

ACTA DE LA SESIÓN 230 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

PRESIDENTE: Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez
SECRETARIO: Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Mtro. Cristian E. Leriche Guzmán, Secretario del Consejo Académico, informó de la renuncia presentada por los alumnos Manlio Fabio López Delgado y Sergio Arturo González Jiménez, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica. Además, comunicó que la Dra. Soledad Cruz Rodríguez y el Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre no asistirían a esta Sesión y, en su lugar, nombraron a la Dra. Esperanza Palma Cabrera y al profesor Juan Manuel López Rodríguez, respectivamente.

A continuación, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y la presencia de 36 miembros permitió dar inicio a la Sesión 230, siendo las 12:20 horas del día 21 de septiembre de 2001.

Enseguida, el Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, Presidente del órgano colegiado, dijo que solicitaría un minuto de silencio en memoria del profesor Carlos Canizal Silahua después de una palabras que daría el Mtro. Hugo Solís Correa.

El Mtro. Hugo Solís Correa dio lectura a la siguiente Oración Fúnebre, de la cual consta una copia en el expediente de la Sesión.

“El martes 18 de septiembre de 2001 a las 02:00 horas dejó de existir el M. en C. Carlos Canizal Silahua a los 46 años de edad, 21 de los cuales fue nuestro compañero en la UAM-Azcapotzalco.

“Tuvo en vida dos grandes pasiones: la ciencia y la enseñanza, que finalmente se fundían en una sola: hacer de nuestro jóvenes estudiantes seres útiles y líderes para la sociedad.

“Como científico estuvo realizando investigaciones sobre radiaciones de alta energía, rayos X y energía nuclear. Estuvo a cargo del Laboratorio de Dosimetría de la Radiación y participó con el Gobierno del Distrito Federal en campañas de seguridad radiológica en clínicas y hospitales.

“Como profesor impulsó a un conjunto de estudiantes a interesarse en la astronomía, conjunto que dio origen al Grupo Mexitli que tiene eventos relacionados con talleres de observación astronómica, construcción de telescopios y actividades de difusión de la Física y de nuestra Licenciatura en Ingeniería Física.

“Fue incansable promotor del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI). Dejó en su haber un ejemplo de lo que es la enseñanza de las ciencias experimentales en el SAI, creo yo que pionero en el mundo, y como muestra, un curso de laboratorio I de Física en aprendizaje individualizado. Actualmente está en curso el propósito de organizar el equivalente en química.

“Como reconocimiento a su labor, fue nombrado el año pasado Coordinador del SAI y de inmediato adoptó medidas tendientes a una organización participativa e incluyente, reforzando su imagen e incrementando la oferta de unidades de enseñanza-aprendizaje del sistema para nuestros estudiantes.

“Fue un ‘hermano mayor’. Desde su ingreso hasta su extinción estuvo rodeado de alumnos, de los cuales actualmente ejercen la profesión y la vocación que él inculcó.

“Muchos guardaremos en la memoria todo lo que hizo, departió y compartió. Muchos seguiremos trabajando en lo que él anheló.

“Gracias Carlos”.

A continuación, el Presidente pidió a los miembros del órgano colegiado que se pusieran de pie y que guardaran un minuto de silencio.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente preguntó si había algún comentario respecto del Orden del Día propuesto.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez, dijo que sabía que no era habitual ni recomendable, por Reglamento, modificar el Orden del Día; sin embargo, puso a consideración del pleno a la siguiente reflexión: “Muchos de los asuntos de esta casa de estudios se mencionan y luego dejamos que caminen a partir de discusiones vehementes y preocupaciones profundas, yo no se si ustedes tienen información clara de qué a pasado con el quebranto de la Universidad. Nos dieron un boletín informativo, por parte del Rector General y el Patronato, y nada se supo nuevamente. Sabemos porque nosotros participamos en Colegio Académico que se creó una Comisión que está trabajando en el sentido de modificar el Reglamento, pero no sabemos si el quebranto está afectando al presupuesto de la Universidad, si éste se va a recuperar, o no, si el señor que fue responsable está aprehendido, o no. Parecería indicar que el grado de impunidad que este acto podría alcanzar va en camino”.

“Entonces una propuesta específica es que este órgano colegiado después de reflexionar este problema emitiera un voto de censura al Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, por no informar a la comunidad sobre el desarrollo de las investigaciones y, lo que se ha logrado hasta ahora sobre el quebranto que sufriera la Institución. Incluir como punto en el Orden del Día y que se haga llegar este comunicado del órgano colegiado del Patronato de la Universidad para subrayar nuestro interés y nuestra responsabilidad sobre lo que es un patrimonio público en el cual estamos involucrados al aprobar un presupuesto.

El Presidente pidió al Dr. Mora una propuesta de redacción concreta. Enseguida, el Dr. Mora propuso la inclusión de un punto en el Orden del Día con la siguiente redacción: “análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un voto de censura, a los miembros del Patronato de la Universidad, por no continuar la información a la comunidad sobre el desarrollo de las investigaciones y acciones realizadas para resolver el quebranto sufrido por la Universidad a través de la Secretaría General de la Institución”.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera comentó que la información disponible era de carácter jurídico y este proceso, señaló tiene su propia dinámica y su grado de disección por la naturaleza y el avance de la investigación.

Informó que el Colegio como resultado de la discusión formó una Comisión, la cual se reúne cada 8 días alrededor de cuatro horas y media. Lo anterior, significa que el asunto no está abandonado y que está orientada a ver el funcionamiento de la organización operativa financiera y de preservación patrimonial. Mencioné que los trabajos de la Comisión eran complicados porque ninguno eran expertos en el tema; sin embargo, a la fecha se había hecho un desglose amplísimo de todas las relaciones que existe entre el Patronato y la estructura de la Institución, se han separado todas las vinculaciones, en análisis de operaciones financieras y preservación patrimonial.

Dijo que existía una petición a las autoridades de que en la medida de que haya un avance sobre el proceso se comunique a la comunidad universitaria. Sugirió que en particular el Consejo Académico podría solicitar información de cuál es el desarrollo que existe respecto a este problema, previo ha realizar una censura.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez informó que el Colegio Académico citó a un miembro del Patronato y nunca asistió, por lo tanto la decisión la tomó el Colegio Académico. Calificó este acto como un desprecio a la invitación del Colegio Académico para discutir el problema.

Entonces, dijo que se habían formado una comisión de carácter técnico, porque sus mandatos son muy claros y específicos, o decir, revisaron la posibilidad de realizar adecuaciones al reglamento con el fin de evitar en un futuro estos quebrantos.

Volvió a calificar como un acto de irresponsabilidad, por parte del Patronato, el hecho de no haber informado desde mayo sobre el avance del proceso. Consideró que era viable emitir un voto de censura porque a la fecha la comunidad universitaria no sabía si el Sr. Echenique estaba detenido o no, si se estaban llevando a cabo acciones para recuperar el patrimonio de la Universidad.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega recordó que en una sesión de Colegio Académico la discusión empezó de manera semejante; es decir, todos los consejeros como representantes de un sector de la Universidad piden información para poder proporcionarla a quien la solicite o simplemente para conocerla. Dijo que la información disponible era la conocida a través del comunicado emitido por el Patronato y el Rector General, en donde, se explica de manera detallada los acontecimientos del quebranto. Precisó que a lo mejor el problema era que en la Unidad Azcapotzalco no fluía de manera adecuada la información, y ante eso, se tenían que tomar medidas.

El Mtro. Hugo Solís Correa propuso que la redacción del punto fuera “análisis y discusión de un voto de censura del Patronato” y que ocupara el número cuatro del Orden del Día. Señaló que se votara la propuesta y en el punto se discutiera sobre el quebranto. Asimismo, el Dr. Mora se unió a la propuesta.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera indicó que para poder emitir un voto de censura para alguien se necesitaba conocer el estado de la información.

Señaló que a lo mejor si existía información pero desconocía, entonces de ser el caso, dijo, se tendría que censurar a los medios que se encargan de hacer llegar esa información. Comentó que la decisión de censurar tenía que estar fundamentada sino la respuesta no sería la esperada.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez coincidió con el Ing. Nuche y dijo que no podía permitirse que casi dos millones de pesos estuvieran danzando quien sabe donde y nadie se responsabilizara, por lo menos, de informar.

El Arq. Celso Valdez Vargas recordó que se encontraban apenas en la discusión de aprobación del Orden del Día, por lo anterior, sugirió que sometería a aprobación la inclusión del punto o no y, en su momento, discutirlo. Dijo que era válida la preocupación del Dr. Mora pero no el punto en el que tenía que discutirse al respecto de la información.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera coincidió con el Arq. Valdez dijo que, efectivamente para poder discutir un punto en el Orden del Día se necesitaba información de la que, en este momento, se carecía.

Comentó que no se podía partir de un supuesto de culpabilidad como para fundamentar un voto de censura. Insistió en que el órgano colegiado no tenía que señalar a nadie como culpable, porque no era la instancia que juzga.

Asimismo, dijo que se tuviera claridad del tipo de información que se solicitaría porque probablemente sería un perjuicio del propio trámite del proceso correspondiente.

El Presidente informó que el proceso se encontraba en la parta jurídica de la demanda, por lo tanto coincidió en que era necesario únicamente que se actualizara la información. Mencionó que efectivamente para emitir un voto de censura se necesitaba conocer el estado del proceso y con base en ello analizar y decir una postura como órgano colegiado. Propuso que en la siguiente sesión se discutiera el punto y mientras se buscaría toda la información relativa al quebranto y se enviaría a todos los miembros del Consejo Académico.

La Dra. Estela Serret Bravo también apoyó la propuesta de votación porque dijo que la discusión estaba llevándose por adelantado. Consideró que para llevar a cabo la discusión y, en su caso, pedir más información o bien negarse al voto de censura, o proponer algo alternativo; primero tendría que darse la aprobación del punto en cuestión.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que expresar un voto de censura cuando no había elementos para una ello era apresurado. Mencionó que debido a las intervenciones de los miembros de Colegio Académico, se estaba enterando de que hubo una invitación para alguien del Patronato y que éste no fue y se tomó como un desprecio. De ser el caso, dijo, el

Colegio Académico es quien debería emitir el voto de censura, porque el Consejo no tiene elementos para decir si esto es un efectivamente un desprecio o una actitud irrespetuosa. Consideró que hacer una reflexión al respecto de la falta de información, sería aceptada por muchos integrantes de este Consejo Académico.

Indicó que si tuviera que votar por la inclusión de un punto en el sentido de emitir un voto de censura, se abstendría y si eso sucede esta cediendo la posibilidad de que alguien que si tenga información al respecto se decida por ella y automáticamente quedaba fuera de este proceso.

Opinó que efectivamente no han recibido ninguna información oficial ni por parte de las autoridades ni de la gente que los representa ante el Colegio Académico.

El Lic. Víctor Bobadilla manifestó su acuerdo porque se incluyera un punto para efectos de formar una Comisión que requiera información, sobre todo información, sobre el trabajo que está haciendo el Departamento Jurídico de la Universidad, porque no sabían realmente si se había efectuado la demanda.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera insistió en que para poder incluir un punto en el Orden del Día era necesario tener información al respecto. Comentó que incluir puntos sin tener una justificación clara sentaba un precedente.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood aclaró que en la última sesión de Colegio Académico no hubo votación en donde se decidiera invitar a algún miembro del Patronato a comparecer ante el Colegio. Por el contrario, insistió que en dicha sesión se hizo ver que ningún órgano podría llamar a comparecer a cualquier otro órgano personal o colegiado. Se acordó, dijo, formar una Comisión que previera la posibilidad de que esta situación que se presentó con el Tesorero se volviera a presentar; por ejemplo, que no solamente firmara el Tesorero un cheque de una cuenta extranjera sino que apareciera también la del Secretario General.

Opinó que la información proporcionada por el Colegio Académico tampoco era suficiente, como para permitir decidir si se puede emitir un voto de censura o no al Patronato.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega propuso que se integrara una Comisión encargada de solicitar o recopilar información relacionada o acerca del quebranto. También aclaró que la Comisión formada en el Colegio Académico tenía el mandato de buscar ciertos vacíos en la Legislación para evitar que en un futuro se pudiera volver a presentar un problema de este tipo, y precisó que no podía fiscalizar ni realizar averiguaciones sobre el proceso del quebranto.

La Srita. Vanesa Zmud Jiménez consideró que era necesario tener más información al respecto del quebranto. Asimismo, informó que si se había invitado a un miembro del Patronato y esa invitación no fue atendida. Dijo que era necesario hacer cuestionamientos sobre los procesos administrativos de la Universidad, porque era parte de las facultades del Colegio Académico y de este órgano colegiado. Coincidió con la propuesta de integrar una Comisión pero para otra sesión porque era necesario discutir al respecto del problema.

El Dr. Héctor Javier Vázquez señaló como correcta la preocupación vertida sobre el tema del quebranto; sin embargo, dijo, que el preámbulo deja ver que faltaban elementos para tomar

una decisión al respecto de un voto de censura. Propuso que se procediera a la votación pero no para la formación de una comisión, porque ya existía una Comisión implícita, la cual estaba integrada por los miembros del Colegio Académico, sugirió que fueran ellos los integraran un expediente sobre la información existente y se presentara en un punto de la siguiente sesión de este órgano colegiado.

El Presidente, coincidió con la propuesta del Dr. Héctor Javier Vázquez y señaló que tenía anotados cuatro personas más y cuando concluyera sometería a votación.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez aclaró que efectivamente se había formado una Comisión en Colegio Académico pero con un carácter técnico y, dijo, que la propuesta del día de hoy simplemente pedía una actitud congruente de un órgano colegiado de la Universidad. Asimismo, retiró el voto de censura propuesto y dijo que se unía a la propuesta de conformar una Comisión.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos calificó como importante el hecho de que se hubiera discutido en este momento el tema. Informó que pertenecía a la Comisión de Colegio Académico conformada a raíz de una discusión y estaba enfocada a la revisión de la Legislación para cubrir los huecos existentes y evitar con ello un problema similar.

También señaló que la Comisión estaba revisando actualmente todas las relaciones que tiene el Patronato con los órganos personales y colegiados en dos aspectos principales: no es el de operación financiera y el otro es el de control patrimonial. Aclaró que el dictamen que emitirá la Comisión no estará encaminado a resolver el problema del quebranto.

Finalmente, mencionó que el hecho de crear una Comisión a nivel de Consejo Académico permitiría únicamente que hubiera un poco más de información, pero no garantizaría que se sintieran bien informados.

El Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia dijo que no estaba en contra de la formación de la Comisión pero desde su punto de vista, se duplicaría el trabajo que está haciendo el Colegio Académico. También señaló que la siguiente semana tendrían Colegio Académico y que seguramente se volvería a tener información al respecto del proceso del quebranto.

Finalmente aclaró que el mandato de la Comisión de Colegio Académico era: “Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos o instancias de apoyo de la Universidad para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico”.

Con la anterior intervención, el Presidente dijo que la propuesta específica era “Integración de una Comisión encargada de recopilar información referida al quebranto”. Enseguida preguntó si estaban de acuerdo, sin comentarios, sometió a consideración del pleno la propuesta de incluir en el Orden del Día la propuesta de integración de la Comisión mencionada anteriormente.

Enseguida, el Dr. Mora dijo que el procedimiento era, en primera instancia, ver si se incluía, o no, en el Orden del Día un punto y, después, las características de la Comisión.

El Presidente aclaró que había preguntado si había observaciones al respecto de la propuesta y nadie la había objetado; en consecuencia, sólo tenía que someter a consideración del pleno la propuesta con el mandato y en el punto se discutirían las modalidades de la conformación.

Sin más comentarios, se aprobó la integración de la Comisión por 21 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones.

Asimismo, se propuso que quedará como punto 11.bis y preguntó si había comentarios. Enseguida, el Dr. Mora propuso que quedara como punto cuatro. En consecuencia, al haber dos propuestas, el Presidente sometió a la consideración del pleno ambas, quedando aprobada la del punto 11.bis por 16 votos a favor, 8 personas se abstuvieron.

Finalmente, el Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al Orden del Día propuesto con la inclusión del punto 11.bis, al no haberlas, quedó aprobada por unanimidad.

230.1 Aprobación del Orden del Día, con modificaciones.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 227, 228 Y 229, CELEBRADAS LOS DÍAS 8 DE MAYO, 4 Y 22 DE JUNIO DE 2001, RESPECTIVAMENTE.

A continuación, el Presidente preguntó si había observaciones con respecto a la Acta de la Sesión 227, celebrada el día 8 de mayo de 2001. Al no haber comentarios, sometió a la consideración del pleno su aprobación, la cual por unanimidad quedó aprobada.

Con respecto al Acta de la Sesión 228, celebrada el día 4 de junio, el Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho solicitó que en la redacción se homogeneizara la forma de nombrar a los miembros del Consejo Académico, en virtud de que en algunos momentos se referían a su nombre completo y en otros solamente a su apellido paterno. También, el Sr. Ignacio Macedo Castillejos comentó que, desde su punto de vista, el punto seis relativo al Informe de la *Comisión encargada de la presentación de los aspirantes registrados para el proceso de designación del Rector de Unidad, periodo 2001-2005*, estaba incompleto, es decir, no incluía de manera amplia las intervenciones realizadas sobre el proceso.

Enseguida, el Presidente propuso retirar el Acta con el fin de realizar las correcciones correspondientes y presentarla en otro momento. Sin comentarios, se retiró el Acta de la Sesión 228, por 32 votos a favor y una abstención.

Finalmente, con respecto al Acta de la Sesión 229, celebrada el 22 de junio de 2001, no hubo ningún comentario. Por lo anterior, quedó aprobada por unanimidad.

El Presidente pidió a los miembros del Consejo Académico que cuando existieran observaciones relativas a las Actas las hicieran llegar antes de la Sesión, con el fin de incorporarlas y evitar retirarlas de la Sesión correspondiente.

230.2 Aprobación de las Actas de las sesiones 227 y 229 celebradas los días 8 de mayo y 22 de junio de 2001, respectivamente. Asimismo, no se aprobó el Acta de la sesión 228 celebrada el 4 de junio de 2001.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES POR EL PERIODO 2001-2005.

Sobre este punto el Presidente mencionó que se había hecho llegar a todos los miembros del Consejo Académico una propuesta de modalidades, similar a la utilizada en años anteriores, con el fin de que pudieran revisarla y analizarla.

El Lic. Víctor Bobadilla dijo que se les haría entrega a los miembros del Consejo Académico un documento elaborado por diversos profesores de los distintos departamentos que conforman la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, que tiene que ver con la Legislación Universitaria, la investigación, la docencia, los cuales de alguna forma se han desvirtuado durante el quehacer de la Universidad. También, pidió el uso de la palabra para el profesor Luis Kato Maldonado.

El profesor Luis Kato Maldonado dijo que el documento contenía una serie de reflexiones entorno a la problemática de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en la lógica del proceso de elección del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Señaló que era un esfuerzo de reflexión y análisis que se ha venido haciendo, aproximadamente, desde hace dos años y, lo que pretende, es desarrollar y plantear una serie de elementos a analizar en la Universidad con el fin de abrir la discusión al interior de toda la comunidad universitaria.

Mencionó que habían visto que los procesos de elección de órganos unipersonales se están convirtiendo más que nada en procesos en los cuales se elige candidatos y no hay en el fondo una discusión seria sobre la problemática de los departamentos, de las divisiones y de las unidades. Por lo anterior, estaban haciendo una invitación a toda la comunidad universitaria y a los miembros de este Consejo Académico para que tomaran en cuenta lo que estaba planteado en el documento. Incluso, concluyó, los candidatos en sus presentaciones pueden retomar algunos de los puntos o todos los puntos que están en el documento.

El Presidente indicó que existía una propuesta clara de modalidades para llevar a cabo el proceso de auscultación. Preguntó si había observaciones al respecto.

El Lic. Víctor Bobadilla mencionó que existía una propuesta en el documento entregado, es decir, se proponía que las presentaciones de los candidatos fuera a través de debate, o sea, que exista una discusión sobre ciertos problemas que tienen que ver con la educación o con los fines de la Institución. Insistió en que era propuesta abierta al diálogo, a la discusión y al debate propio entre los mismos candidatos y con la comunidad universitaria.

El Presidente sugirió que se fuera revisando punto por punto de las modalidades propuestas y en donde entrara el planteamiento del Lic. Bobadilla, en ese momento revisarla.

El Lic. Víctor Bobadilla señaló que la propuesta estaba planteada en la última página del documento, y en las anteriores hojas, se vierten una serie de reflexiones entorno a la Legislación y al quehacer de la Universidad.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera expresó que debido a lo extenso del documento no se podía leer de manera rápido, pero invitó a los profesores que lo habían redactado a que cuando se tocara algún punto de las modalidades, la cual podía tener relación con sus propuestas se lo hicieran saber para discutirlos. Asimismo, la Dra. Estela Serret Bravo propuso al Lic. Bobadilla que, en su momento, hiciera la propuesta específica.

El Dr. Carlos Rivera Salamanca mencionó que había revisado el documento pero no veía ninguna propuesta específica.

El Lic. Víctor Bobadilla indicó que la propuesta cabría en el punto tres de las modalidades enviadas por el Rector de Unidad, en donde se aclara lo de los mecanismos de auscultación.

Enseguida, el Presidente sometió a la consideración del pleno que la discusión en torno a las modalidades fuera punto por punto, la cual quedó aprobada por unanimidad.

Con respecto al primer punto, mencionó que se proponía la integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2005. Asimismo, se proponía que se conformara por dos profesores, dos alumnos, un órgano personal y un representante del sector administrativo. Esta propuesta quedó aprobada por unanimidad (37 votos a favor).

Las propuestas para conformar la Comisión fueron:

El Lic. Víctor Bobadilla y la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez y el Sr. Alonso Rufino Ojeda, la cual fue aprobada por unanimidad.

Asimismo la propuesta de que el Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera y la Sra. Carolina Rangel Mancilla, formaran parte de la Comisión se aprobó por unanimidad.

Con respecto al punto dos, el cual dice: “Realizar dos tipos de auscultación: una cualitativa que verso sobre los méritos y los planes de trabajo de los candidatos, así como las opiniones escritas recabadas acerca de ellos, y una cuantitativa en la que se consideren el número de expresiones obtenidas para cada uno de los candidatos de la terna. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, sin comentarios.

El punto tres indicó el Presidente se relacionaba con la auscultación cualitativa, en donde dice que consistirá:

Los candidatos presentarán su curriculum vitae resumido y su plan de trabajo el día 26 de septiembre de 2001. Se entregará a los asistentes una copia del curriculum vitae resumido y se enviará a la comunidad universitaria, vía correo electrónico, copia del programa de trabajo de cada uno de los integrantes de la terna.

Las opiniones escritas referidas a la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos, se recibirán durante cuatro días (del 24 al 27 de septiembre de 2001) en la Oficina Técnica del Consejo Académico y se entregarán a la Comisión a la que se alude en el punto 1. Estas opiniones contenidas en los escritos formarán parte de la documentación que se distribuya a los miembros del Consejo Académico.

En este punto dijo el Lic. Víctor Bobadilla que plantearían su propuesta, para lo anterior solicitó el uso de la palabra para el profesor Abelardo Mariña.

El profesor Abelardo Mariña dijo que efectivamente en el documento se planteaban una serie de reflexiones acerca de la Universidad, en donde se resalta, en particular, lo que compete a las funciones sustantivas, docencia, investigación, difusión y preservación y algunas reflexiones entorno a la gestión y a las relaciones laborales. A partir de esto nuestra propuesta muy concreta, en la medida en la que creemos que es importante involucrar a la comunidad de manera abierta y extensa en la discusión de estos temas, sería la siguiente:

1. Que las presentaciones ante la comunidad por parte de los integrantes de la terna se realice bajo la modalidad de paneles temáticos podría ser uno sobre docencia, otro sobre investigación, otro sobre difusión y preservación, otro sobre gestión y relaciones laborales, con la idea de que al participar los tres candidatos en un panel pueda darse un debate ante la comunidad entre los propios candidatos y también de los tres candidatos con la comunidad. La idea fundamental es que participemos el mayor número posible de miembros de la comunidad en estos debates y sobre temáticas predefinidas con tiempos preestablecidos.
2. Que las preguntas que se hacen a los candidatos, en las presentaciones que tradicionalmente se están haciendo por escrito y luego se hace una recopilación, fuera más bien preguntas abiertas, también habría que ver la modalidad de evitar que alguien se explaye en una pregunta como suele suceder, que sean preguntas muy concretas pero que sean abiertas y se vayan contestando a lo mejor por bloques, porque eso permite, creemos, una mayor interrelación entre los candidatos y la comunidad.

Repitió que fundamentalmente la idea de estas propuestas es tratar de promover una mayor discusión de la comunidad sobre temáticas que creemos es fundamental que se estén discutiendo permanentemente en nuestra Universidad y, en particular, en el contexto de estos procesos de designación que son tan importante para la buena marcha de nuestra Institución. También precisó que el documento no sólo iba firmado por profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sino también por profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera dijo que añadiera al primer párrafo que cuando entregue el candidato su curriculum y su plan de trabajo sea en disketts para que sea más fácil poderlo enviar por correo electrónico.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez, mencionó sobre ese punto que se solicitara copia de los documentos que acrediten su desarrollo académico y profesional, porque luego existen gentes que anexan documentos de maestrías y no tienen cédulas.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda comentó que desde su punto de vista la propuesta planteada por los maestros de Derecho correspondía a las formas de trabajo que la propia Comisión tenía que definir. También la Sra. Hila Rojo coincidió con la opinión.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood dijo que de la propuesta y del documento circularon, el Consejo Académico tendría que discutir si estamos de acuerdo que la auscultación incluya la necesidad de un debate. Comentó que era la parte medular y que las modalidades del debate pudieran ser objeto, o de otra discusión, o de una definición por parte de la Comisión.

Insistió en que la discusión medular que tendríamos que llevar a cabo en el Consejo es definir si creemos que debemos de incluir la modalidad de debate dentro de la auscultación cualitativa y retomar esto significaría que estaríamos haciendo un planteamiento que sentaría un precedente y que de aquí en adelante todas las auscultaciones que se llevaran a cabo por este cuerpo colegiado tendrían como modalidad la de debate, esto tiene una gran ventaja porque nos permite conocer la reacción de los candidatos ante preguntas específicas o demandas específicas acerca de lo que han planteado en su plan de trabajo, por otro lado, veo que este planteamiento del debate se ha dado de diferente manera en las modalidades de auscultación que hemos tenido en el pasado, ya que los candidatos tienen que contestar a preguntas que se les plantean por escrito y los candidatos tienen que responder a estas preguntas.

También tiene desventajas, dijo, y es que algunos candidatos pueden ser muy buenos en la exposición retórica y pueden ser probablemente no tan buenos en la administración o en la aplicación de la retórica que expresan, es decir, eso depende del juicio que tengan los que estamos participando en la auscultación.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda aclaró que no estaba inconforme con la idea del debate y mucho menos de discutir las formas del debate, lo que comente es que sería mejor que la Comisión definiera los mecanismos de auscultación.

Lic. Víctor Bobadilla comentó que independiente de las cualidades de los candidatos frente al debate, se había considerado esta modalidad porque permite tener una apreciación mayor de los candidatos, o sea, si los temas que se les van a formular en estos paneles, o las preguntas que se les van a formular en estas presentaciones, van relacionadas con la Universidad, con el trabajo universitario, con el conocimiento sobre la vida académica docente y preservación de la cultura. “Se pretende con el debate identificar a los candidatos que conozcan realmente la Universidad, no queremos un Director en la División de Ciencias Sociales y Humanidades que sea totalmente administrativo, queremos un académico, un académico que esté involucrado y comprometido social y políticamente, queremos una gente más abierta al diálogo, queremos una gente más conocedora de la Universidad y de la vida académica”.

Señaló que el debate y las preguntas abiertas permitirían tener una apreciación mayor y no un candidato que sea designado de manera impositiva, con todas estas maquinaciones que se tienen dentro de los órganos colegiados, dentro de las políticas de dedo.

Finalmente, coincidió en que la Comisión tenía facultades para decidir de manera interna el funcionamiento, pero sugirió que se establecieran lineamientos que permitieran a la Comisión tomar decisiones.

El Dr. Juan Manuel Velásquez Arcos solicitó el uso de la palabra para el profesor Rogelio Herrera.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera señaló que estaban aquí concurridos porque a todos les interesaba que los procesos estén regidos por las preocupaciones académicas de la Universidad, por lo que opinó que los calificativos al respecto de los procesos exageraban la situación.

Mencionó que se podrían encontrar alternativas para que se desarrollen a la perfección todas las preocupaciones al respecto del cambio de Director de División, posteriormente opinó que en todo proceso existía un costo beneficio, y recordó que en algunas ocasiones se habían hecho debates para otras cosas, pero había problemas porque a veces que hacemos la reunión de una hora y los que toman la palabras en las preguntas se dilatan 20 minutos y no tenemos mecanismos de decirles que no, entonces el proceso de auscultación se termina con las dos primeras preguntas, porque la hora es la hora, y esto más que favorecer limita, a no ser que se diga que las preguntas abiertas son de medio minuto, tiempo necesario quizás para formular una pregunta.

Respecto del debate dijo que era correcto, después de que la gente pueda exponer sus programas, porque la pura modalidad de debate hace que nos aboquemos a las respuestas específicas de los que preguntan o canalizan preguntas, aparte un debate requiere un formato bastante más preciso y la Comisión, en caso, de hacerse sería la que tendría que definir el formato.

A continuación, el Mtro. Rogelio Herrera dijo “que la propuesta planteada ante este órgano apostaba a la madurez de la comunidad. Por supuesto que como comentaba el Mtro. Campero existen ventajas y desventajas en toda modalidad. Por supuesto que alguna de las desventajas son las que marcaba el Mtro. Lucino, pero también es cierto que debemos apostarle a la madurez de la comunidad. También, es cierto que la madurez de la comunidad significa tener la capacidad de sacar exitosamente paneles como los que se están proponiendo en este tipo de eventos. Por supuesto que como decía también el Mtro. Campero una decisión de este tipo en el órgano sienta precedente que a mi me parece sano tener una nueva modalidad de hecho estamos en la sociedad mexicana viviendo situaciones en las que estamos exigiéndole a los diferentes personajes que pretender representarnos en diferentes instancias, la capacidad de responder públicamente por sus puntos, por sus actos, por la forma en que miran a la sociedad o a los elementos con los que tienen que desarrollarse”.

“La Universidad no puede dejar de pasar esta oportunidad para apostarle a la madurez de la comunidad, me parece importante que los profesores miembros de la comunidad de Ciencias Sociales y de Ciencias Básicas que presentaron este documento, están presentando fundamentalmente, desde un punto de vista, la inquietud que al interior de la comunidad se

ve. Una discusión más rica de las ideas y precisamente la modalidad de debate nos permitiría abordar este tipo de situaciones”.

“La comunidad tiene la madurez para que un formato de debate cuidando algunos de los aspectos que marcaba el Mtro. Lucino, pero antes hay que hacer una presentación de cada uno de los candidatos, acotando los tiempos”.

El Lic. Mario Flores Lechuga consideró que era modalidad de la Comisión y propuso que se agregara un tercer párrafo en donde se mencionara que la Comisión definirá las modalidades particulares de la exposición y presentación de los programas de trabajo de candidatos.

El Lic. Víctor Bobadilla coincidió en que se facultara a la Comisión para establecer los criterios de modalidades en cuanto al debate, pero que la opción del debate dentro de la auscultación cualitativa fuera del órgano colegiado.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos dijo que no estaría de acuerdo en que la Comisión tuviera la facultad de decidir todo el aspecto de las modalidades, de hecho comentó que por eso en el punto 3 y el punto 4 había una pequeña descripción de cuáles serían los lineamientos a seguir en la auscultación. Dijo que la Universidad no puede ir manejando un doble discurso de apertura, de participación, de diversidad, sino simplemente manejar los términos de los nuevos tiempos, de los que se habla en todo los países como son: de democracia, de tolerancia, de participación y dentro de la Universidad cerrar esos espacios no sería adecuado.

Consideró importante que este órgano colegiado se ponga de acuerdo en añadir un proceso de debate con reglas bien establecidas, claras, de respeto, en donde no se preste para que existan esas intervenciones que hablaban de 20 minutos en una pregunta, sino que un lineamiento dinámico que permita realmente conocer cuáles son las habilidades de los candidatos que están ahí presentes. Pidió que se incluyera un punto adicional ya que había otros elementos que tenían que analizarse.

El Presidente resumió la propuesta que había hecho llegar el Lic. Víctor Bobadilla, la cual no contrapone con la otra, o sea, que exista la llamada presentación general, tal y como se tenía pensada, y añadir una segunda presentación con la modalidad del debate con la orientación que la Comisión determine.

Enseguida, el Lic. Víctor Bobadilla retomó la propuesta del Sr. Macedo, la cual desde su punto de vista era más pertinente, es decir, que el órgano colegiado definiera los lineamientos de la modalidad de debate, para efectos de garantizar y tener mayor legitimidad.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers puntualizó que el objetivo es definir como sería la auscultación cualitativa, la cual consistiría en dar a conocer a la comunidad el programa de trabajo que presentó el candidato al momento de registrarse, en donde se tocaban los aspectos de las funciones sustantivas que son: la investigación, la docencia, la gestión, la difusión cultural, y después el debate donde se precisarían algunos aspectos de las funciones sustantivas pero sobre la base de un panorama general.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood pidió que se diera lectura a la propuesta del Lic. Víctor Bobadilla Vargas.

El Presidente dio lectura a la propuesta la cual dice: “La presentación de los candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se realice en paneles temáticas (docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura) en la modalidad de debate con preguntas abiertas”.

El Mtro. Lucino Gutierrez Herrera señaló que no existía contradicción entre las propuestas, es decir, la modalidad de debate no se contraponen con la de presentación de los candidatos usada normalmente. Propuso que existieran dos modalidades dentro de la auscultación cualitativa; primera, presentación de los planes de trabajo y, segunda, la modalidad del debate con todos los acotamientos que ello implique. Con lo anterior, dijo, la comunidad universitaria quedaría muy bien informada y podría participar en el momento que considerara pertinente, incluso en ambos casos.

El Lic. Víctor Bobadilla Vargas aclaró que la propuesta planteada por ellos no estaba peleada con el hecho de que previamente los candidatos presentaron su plan de trabajo de la forma acostumbrada.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que de los argumentos vertidos no se veía que el debate no se pudiera considerar como una estrategia adecuada para llevar a cabo el proceso. Indicó que si nadie se manifestaba en contra de la propuesta, se podría solicitar a la Comisión formada anteriormente que recogiera toda la discusión que se ha dado hasta el momento. Comentó que una forma distinta de auscultar a la comunidad universitaria podría ser muy positiva, más en estos momentos donde la comunidad ya no participa. Esta modalidad, dijo, abriría las puertas al respecto de las inquietudes de la comunidad y permitiría ver cuáles son aquellos que realmente nos interesan y funcionan.

Finalmente, insistió que no sería adecuado discutir aquí punto por punto los aspectos del debate, sería pertinente que la Comisión se llevara de manera clara que el Consejo Académico se ha pronunciado por una alternativa distinta. También mencionó que estaba de acuerdo en que hubiera dos momentos; el primero relacionado con las presentaciones de los candidatos y, después, el debate con estructura, forma ordenada, con reglas y acotaciones de tiempo y sobre todo con un espíritu de respeto por parte de la comunidad universitaria hacia los candidatos.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera solicitó el uso de la palabra para el profesor Santos Mercado.

A continuación, el profesor Santos Mercado mencionó que sin duda parecía que los nuevos tiempos estaban llegando a la Universidad y se reflejó en esta propuesta de tener, adicionalmente, a los planes de trabajo una modalidad de debate, en la cual cada quien pueda mostrar qué ideas trae para la Universidad eso me parece muy bien un debate así yo creo que es necesario quizás se debía haber planteado desde antes que se formara la terna, es decir, darle la oportunidad a todos aquellos que creen que tienen algo bueno que aportar, pues que presenten y lo defiendan pero bueno ya estamos en el proceso de la terna pero quisiera hacer una observación si ese debate es para presentarse de una mejor manera ante

la comunidad, pero la comunidad no tiene ningún efecto sobre la designación del Director de División quiero, decir con toda claridad, que entonces solamente se transforma en un circo.

Simplemente se dio a conocer la comunidad quizás tuvo la oportunidad de ver los puntos fuertes y débiles pero nada queda como un espectador del proceso, por lo tanto, yo creo que se debe discutir esa punto siguiente que debería culminar con esta discusión, el quien designa, se que todo eso lleva todo un proceso pero de tal manera que este proceso sea algo sano tendríamos. La comunidad tiene que decidir quien queda de Director de División, de otra manera se puede presentar el caso de que la comunidad acumula sus simpatías sobre un candidato y el designado es otro totalmente diferente, entonces esa contradicción, yo creo que se resuelve dando o cambiando del proceso de designación, es decir, quien vota, quien decide porque sea el nuevo Director de División y, esto quiere decir, abrir el proceso a la comunidad no se si a toda o al menos a la División de Ciencias Sociales o al que corresponda del Director que se trata de designar.

El Presidente dijo que lo primero sería acordar que se incluyera la modalidad del debate y se le daría a la Comisión los aspectos de la logística para que organice el debate en función de lo aquí planteado.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood propuso que la redacción fuera la siguiente: “La Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación organizará la presentación pública de los programas de trabajo con preguntas abiertas y determinará el procedimiento para incluir la modalidad del debate entre los candidatos” y dijo que de ser aprobada podría quedar en el primer párrafo del inciso (3).

Con respecto a las preguntas abiertas indicó que eran complicadas de organizar; sin embargo, tenían que ver asumidas con responsabilidad, no como, en algunos casos se han planteado preguntas cerradas tras las cuales se podría esconder cualquier personas con la única necesidad de poner una crucecita en el sector que corresponda.

Asimismo, comentó que había muchas modalidades del debate y opinó que aquí se estaba proponiendo un debate entre los candidatos, y además dijo que existían debates donde había una persona distinguida que servía de moderador. Consideró que dichas modalidades de debate con un moderador tenía la ventaja de que él plantea la pregunta y cuida uno de los candidatos responde a su manera y así, se evitó una discusión entre ellos que llevaría a diferencias personales, los cuales pueden durar mucho tiempo.

Finalmente, se manifestó a favor del debate con un formato en el cual un miembro distinguido de la comunidad universitaria plantee las preguntas y los candidatos responden a su manera.

El Mtro. Lucino Gutierrez Herrera señaló que no entendía un debate como una confrontación entre candidatos. Pidió que el debate acotadas en tiempos lo podría determinar la Comisión.

Asimismo, mencionó que las preguntas abiertas escritas tenía sus ventajas por en cierto sentido dada la posibilidad de organizar respuestas. Precisó que en lo único que no estaba de acuerdo era con las preguntas abiertas.

El Lic. Victor Bobadilla Vargas indicó que coincidían con la propuesta del Mtro. Eduardo Campero Littlewood, además, de que la Comisión retomaría todos los aspectos de llevar un debate con reglas de respeto y de calidad académica.

El Dr. Héctor Javier Vázquez propuso que las preguntas se hicieran de forma escritas y que se anotara el nombre de la persona que la formula y, que el moderador de lectura tanto de la pregunta como del nombre de la persona que la esté planteando. Asimismo, sugirió que se recibieran alrededor de 15 a 20 preguntas de acuerdo con el tiempo previsto.

Finalmente, señaló que era importante identificar a la persona que hace la pregunta, porque es básico en una comunidad en donde existe libertad de expresión, entonces precisó que la pregunta fuera abierta por escrito con la identificación de la persona que la está formulando.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera afirmó que la intención no era limitar la participación de nadie sino buscar criterios generales que puedan ser operativos. Propuso que suspendieran para comer y después se presente una redacción. Finalmente, aclaró que no estaba en desacuerdo con las preguntas abiertas en la modalidad del debate sino en la modalidad de las presentaciones de los planes de trabajo.

El Ing. Enrique Rébora Togno pidió disculpas por llegar tarde pero estaba dando clase, estoy un tanto en desconocimiento con lo que han discutido, sin embargo, si quiero aportar lo que ha sido mía experiencia en la última participación y lo que ha sido pues en muchas presentaciones de candidatos durante mucho tiempo que he estado en la Universidad.

Siento que en la vez pasada, que inclusive se discutió en la Comisión, se estableció un formato en el que se dio la libertad a cada uno de los candidatos a escoger las preguntas que quería responder, yo creo que esa manera de proceder, evita el que se ventilen ciertos temas que a la comunidad le son importantes. Entonces estoy porque se identifique la persona, posiblemente no con el nombre, pero que se identifique la persona en calidad de qué representen de la comunidad es: un alumno, un maestro, se puede identificar también si es de Sociales o de Ingeniería o de la otra División de Artes para el Diseño y que el que está como moderador.

Entonces que sea leída por la persona que está funcionando como moderador y que esté en libertad de contestarla o no, pero de esta manera si alguna pregunta no existe respuesta la comunidad está formando una opinión en relación al candidato. En cambio, la manera como se procedió fue que el candidato escogía las preguntas, o sea, eso tiene como consecuencia a muchas gentes que tenían inquietudes posiblemente auténticas no fueron tomada en cuenta.

El Presidente propuso la siguiente redacción, la cual recogía las inquietudes planteadas anteriormente: “La Comisión encargada de coordinar la auscultación, organizará las presentaciones de los planes de trabajo con preguntas abiertas por escrito y determinará el procedimiento para incluir la modalidad de debate entre los candidatos.

Enseguida, la Lic. Gabriela Medina Wiechers pidió que la redacción cambiara en el siguiente sentido: “La Comisión encargada de coordinar la auscultación organizará las presentaciones de los planes de trabajo y determinará el procedimiento para incluir la modalidad de debate entre los candidatos con preguntas abiertas por escrito”.

La Mtra. Julia Vargas Rubio señaló que se estaban planteando dos acepciones del debate y consideró necesario aclararlo:

Los candidatos están sustentando sus tesis frente a una audiencia, la cual planteara preguntas abiertas y así se generaría una discusión.

Existen temas específicos sobre los cuales se interesa que abunden los candidatos y a través de un moderador se elaboren preguntas adecuadas para sondear este tipo de pensamiento, sin una participación directa de las personas que están presentes.

dos cosas que no son exactamente lo mismo son dos ideas de debate distintas entonces en el primer escenario en donde la discusión de los aspirantes se daría en función de las preguntas del público, sobraría que si hubiera preguntas en las presentaciones; en la segunda acepción, en el debate probablemente si sería necesario que hubiera una participación de los asistentes de la comunidad a través de preguntas en las presentaciones de los planes de trabajo y, posteriormente, una profundización de los temas específicos conducidos por un moderador no orientado en ese momento por las expectativas del público sino para conocer un poco más del pensamiento de los aspirantes.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera indicó que no entendía que significaba “preguntas escritas abiertas”.

El Ing. Enrique Rébora Togno dijo que primero se tenía que definir si la pregunta sería formulada por escrito o si una persona se levanta y la formula de manera oral. Señaló que él compartía más la primera, la de forma escrita, señalando el nombre de la persona que la escribe, y tiene la ventaja que de esa manera la gente se encuentre en el anonimato. También mencionó que existía otra posibilidad en donde simplemente se identificara indicando el sector al que pertenece, estudiante, profesor y administrativo.

El Lic. Víctor Bobadilla Vargas indicó que la idea era que la pregunta abierta fuera en el sentido de que la persona se levanta y formula la pregunta, con lo anterior dijo se resuelve el problema de la identidad y se genera una interlocución más abierta con la comunidad universitaria. Asimismo mencionó que formularla por escrito era únicamente para constancia.

El Presidente estimó que la propuesta del Lic. Víctor Bobadilla Vargas limitaba el tiempo del debate y sugirió que mejor fueran preguntas abiertas y por escrito.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez precisó que eran dos eventos: el primero donde exponen su plan de trabajo los candidatos y en ese momento los asistentes hacen preguntas –lo ideal, dijo, sería que se conocieran o se leyera todas las preguntas-, sin embargo, lo importante es que se proyecten las ideas. La segunda, mencionó, es el debate conducido por un miembro de la comunidad universitaria distinguido, en donde se les pregunten acerca de temas semejantes.

El Presidente propuso formar una subcomisión con la idea de que presente una redacción que considere las dos modalidades de la auscultación cualitativa. Esta propuesta fue

aprobada por unanimidad. A continuación quedaron como parte de la subcomisión el Mtro. Campero, la Mtra. Vargas, el Mtro. Gutiérrez, el Lic. Bobadilla y el Sr. Macedo.

Enseguida se suspendió la sesión para comer y redactar la propuesta.

Después del receso el Presidente dio lectura al texto redactado por la subcomisión:

“La auscultación cualitativa consistirá en la presentación del plan de trabajo por parte del candidato y un debate abierto con la comunidad universitaria”.

En las presentaciones públicas se permitirán preguntas escritas relativas a los planes de trabajo o inquietudes de la vida académica, en las preguntas se deberá incluir la identificación del sector correspondiente y será opcional que suministre su nombre.

La Comisión invitará a un miembro respetado de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco quien conducirá el debate y elaborará las preguntas correspondientes.

A continuación el Ing. Rébora dio lectura a lo siguiente

Considerandos:

1. La necesidad de que todas las inquietudes de la comunidad universitaria en relación al proceso de designación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades sean escuchadas.
2. La falta de un mecanismo de auténtico debate entre los distintos candidatos quienes a veces no se comprometen con respecto a sus posiciones en aspectos de fundamental importancia para el proceso.
3. La necesidad de propiciar el intercambio de ideas salvaguardando la libertad de cuestionar sin mordazas y evitando posteriores represalias, propongo:
 - Que las preguntas sean formuladas por escrito identificándose solamente con el grupo de la comunidad a la que pertenece, estudiante, profesor, administrativo y de qué División.
 - Que todas las preguntas sean leídas por el moderador agrupándolas en categorías pero propiciando sean todas respondidas.
 - Estableciendo un mecanismo de ir alternando preguntas para los distintos candidatos y limitando el tiempo de respuesta.
 - En cuanto al debate dos maneras:
 1. No dirigirlo por parte de la mesa sino a través de preguntas para los distintos candidatos hechas por el público especificando el tema y el cuestionamiento a todos los candidatos y a fines del resto de las preguntas anteriores.

2. Dirigido por la mesa estableciendo junto con los candidatos los temas a debatir en ambas posibilidades permitir dos rondas de respuestas por parte de los candidatos estableciendo un mecanismo al azar para definir el orden.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera aclaró que la redacción era de tipo general y las modalidades del debate consideraron deben ser elaborados por la Comisión respectiva.

Sugirió que se le concediera un voto de confianza a la Comisión para desarrollar su trabajo.

El Presidente sugirió que se trabajara con la propuesta hecha por la subcomisión y las reflexiones y recomendaciones elaboradas por el Ing. Rébora se hicieran llegar a la Comisión para que las considerara en su momento.

El Lic. Víctor Bobadilla Vargas sugirió que se cambiara la palabra “suministrar” por “proporcionar”.

La Mtra. Julia Vargas Rubio propuso modificar la redacción en el siguiente orden:

- a) Presentación del plan de trabajo por parte del candidato o de los candidatos, en las presentaciones públicas permitirán preguntas escritas relativas a los planes de trabajo e inquietudes de la vida académica. En las preguntas se deberá incluir la identificación del sector correspondiente y será opcional que proporcione su nombre.
- b) Debate abierto con la comunidad universitaria conducido por un miembro respetado de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco, el cual elaborará las preguntas correspondientes.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers comentó que estaba de acuerdo con separarlos por incisos porque así se podría incluir un inciso c) relacionado con las opiniones escritas.

El Ing. Enrique Rébora Togno mencionó que en el tercer párrafo decía que un miembro de la comunidad universitaria conducirá el debate. Opinó que eso era competencia del Consejo Académico, por lo tanto, la Comisión era la responsable de dirigir el debate. Señaló que no entendía porqué el Consejo Académico delegaba en otra persona su responsabilidad.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos consideró importante que quedara claro que se tenían que leer todas las preguntas formuladas, independientemente de que se respondieran o no.

El Ing. Enrique Rébora Togno insistió en que no se podía delegar en nadie la responsabilidad del Consejo Académico, la cual es organizar las auscultaciones. Pidió si jurídicamente estaba correcto o no delegar esa función. Asimismo, dijo que en todo caso el Consejo Académico era el que tenía que manifestarse a través de una votación.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood explicó al Ing. Rébora que el Consejo Académico había considerado como viable realizar la modalidad del debate en el cual fue dirigido por un miembro de la comunidad universitaria. Asimismo, el Mtro. Lucino Gutiérrez dijo que no sería necesario votar para ver si se elige una persona o no, por el contrario, sólo era

necesario dar la recomendación a la Comisión de que fuera una persona que hiciera posible un debate académico.

Con respecto a la inquietud del Ing. Rébora, el Presidente mencionó que en la Exposición de Motivos referido a los procesos de auscultación decía: “Las normas del Reglamento no parecen las formas en las que puede realizarse la auscultación; son embargo, se reconoce que están en pie ciertos aspectos aún cuando la determinación de cuál será el procedimiento de auscultación queda a criterio de los órganos respectivos”.

El Lic. Víctor Bobadilla Vargas indicó que la idea del moderador que fuera miembro de la comunidad universitaria era en el ánimo de que funcionara mejor la modalidad del debate. Opinó que no se estaba violentando ningún reglamento.

Enseguida, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez propuso que se diera un voto de confianza a la Comisión para llevar con el mejor espíritu académico el debate y que se retomara la discusión.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dio lectura nuevamente a su propuesta, la cual dice:

- a) Presentación a la comunidad universitaria de los planes de trabajo de cada uno de los candidatos, al término se permitirán preguntas escritas relativas a los planes de trabajo o inquietudes sobre la vida académica. En las preguntas se deberá incluir, la identificación del sector correspondiente y será opcional que se proporcione el nombre. El moderador dará lectura a todas las preguntas y el aspirante responderá según su criterio.
- b) Debate con los tres participantes, conducido por un miembro respetado de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco, quien elaborará las preguntas correspondientes.
- c) Las opiniones expresadas por escrito referidas a la competencia académica profesional y administrativa de los candidatos.

Enseguida, el Presidente preguntó si había observaciones, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 34 votos a favor y 2 abstenciones.

El Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho sugirió que las presentaciones fueran el día 26 de septiembre, el debate el día 27 de septiembre y la auscultación cuantitativa el día 28 de septiembre.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta comentó que el calendario era demasiado justo o apretado porque comprendía un período de siete días solamente.

El Presidente aclaró que era la segunda fase del proceso. Entonces sometió a la consideración del pleno la propuesta del Mtro. Peniche, la cual fue aprobada por 30 votos a favor y 3 abstenciones.

Finalmente, preguntó si había observaciones con respecto al punto cinco, al no haberlos quedó aprobado por 30 votos a favor y 4 abstenciones.

- 230.3 Integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2005, con los siguientes miembros: Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Víctor Bobadilla Vargas y Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera y D. I. Martha Patricia Ortega Ochoa, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Carolina Rangel Mancilla, por parte del sector administrativo.**
- 230.4 Aprobación de las modalidades de auscultación que llevará a cabo la Comisión mencionada anteriormente con la finalidad de designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2005.**
5. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO 2001-2005.

HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana

De conformidad con el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico, he tomado la decisión de incluir en la terna de candidatos para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2005 a los siguientes profesores:

Mtra. María Elvira Buelna Serrano
Lic. Guillermo Ejea Mendoza
Lic. Gerardo González Ascencio

Después de haber auscultado a la comunidad universitaria así como a los participantes en la primera etapa del proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, considero que la terna propuesta es una garantía para continuar el desarrollo del programa académico divisional.

Las razones que fundamentan mi decisión son las siguientes:

Los candidatos tienen un profundo conocimiento de la situación interna de la División de Ciencias Sociales y humanidades, lo que permite la continuidad y consolidación del proyecto académico de la misma.

Los candidatos se distinguen por su fructífera labor académica, su indiscutible compromiso institucional y su larga experiencia de gestión universitaria.

Convoco a este Órgano Colegiado, a la comunidad universitaria, particularmente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a participar activamente en la segunda fase del proceso con el mejor espíritu universitario.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”
Mtro. Víctor M. Sosa Godínez
Rector

El Dr. Luis Ramón Mora reflexionó acerca las formas de designación de órganos personales, mencionó que sería necesario hacer una revisión de la Ley y el Reglamento orgánicos, porque no era posible seguir siendo un escenario de “democracia vaticana”. Además, pidió que cuando se resaltarán las cualidades de los que se incluían en la terna no se negaran las cualidades de los excluidos.

El Presidente explicó que se estaban entregando un paquete de documentos que, de acuerdo con el artículo 30 bis. del Reglamento Orgánico, tenían que ser revisados por los miembros del órgano colegiado, con el fin de analizar si los candidatos cumplen los requisitos reglamentarios.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez dijo que de acuerdo con Políticas Operacionales de Docencia, en su política 1.1, la cual dice: “Establecer mecanismos de información para los alumnos donde se precise la organización y funcionamiento de la Universidad” y con base en los elementos que el Rector de Unidad tomó en consideración para integrar la terna, le parecía que no era claro la forma como se elegían los integrantes de una terna. Por lo anterior, pidió a los miembros del Colegio Académico que hicieran todo lo posible porque la elección de las ternas no dependiera de un órgano personal, porque se malinterpretaba. Finalmente, mencionó que el proceso para designar a los directores deberían ser académicos y no políticos, y tendrían que ser ocupados por personas que se destacaran por su trayectoria académica.

El Dr. Luis Ramón Mora pidió que le explicaran a qué equivale el título de Master en el esquema académico de México, porque en el país no existía ese grado. Dijo que en la Ley de Educación Pública de Licenciatura se necesitaba Maestría y Doctorado y había requisitos para cumplirlos.

El Lic. Mario Flores Lechuga dijo que el Master es una figura que se utiliza en los estudios europeos. El Master en el sistema de estudios en Europa tiene 3 ciclos, el primero es bachillerato, licenciatura, Master y Doctorado. Una vez cubierta la licenciatura existe la opción de inscribirse a un Doctorado, el Doctorado normalmente se inicia con un Master y puede quedarse con el grado de Master que es el equivalente a una Maestría en México y al final si se continúa con el programa puede llegar al grado de Doctorado.

Ese Master que presenta el Lic. Gerardo González, es un Master que está impartiendo la Universidad de Barcelona en las instalaciones de la UAM Azcapotzalco, tiene una duración de 6 trimestres académicos, tiene un seminario de investigación y se presenta un protocolo de investigación, a manera de que quién desee terminar con el Master puede obtener el título o, bien, continuar con la investigación hasta obtener el grado de Doctor, en cualquiera de los programas que pertenecen al sistema de la Universidad de Barcelona. El Master normalmente se lleva por módulos y son 4 que es el equivalente a 4 temáticas o líneas de investigación de México y de ahí el alumno puede seguir una línea. La Universidad de Barcelona envía o manda a los profesores a las instalaciones de la UAM y las clases son directamente impartidas por ellos, actualmente este Master está en reconocimiento y está reconocido como Maestría en el programa de formación docente de enseñanza al profesorado

que es el PROMES y está registrado con ese carácter, a la fecha el Master ha tenido una gran aceptación por un gran sector de maestros sobre todo de Ciencias Sociales. Finalmente, se encuentra en reconocimiento ante la SEP y próximo a la certificación.

El Mtro. Hugo Solís Correa suplicó que se tratara de desviar lo establecido en el Reglamento Orgánico, ya que solamente solicitaba que fueran mexicanos, tuvieran más de 25 y menos de setenta años y tuvieran el título de Licenciatura. Dijo que lo demás no era tema de discusión en este punto.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez dijo que solamente había solicitado una aclaración porque objetivamente existía confusión al respecto de estos títulos y dijo que hacía falta una Comisión de equivalencias dentro de la Universidad.

Sin más comentarios se procedió a la discusión del siguiente punto.

230.5 El Consejo Académico tuvo por recibida la terna integrada y presentada por el Rector de la Unidad para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2005, cuyos integrantes son: Mtra. María Elvira Buelna Serrano, Lic. Guillermo Ejea Mendoza y Lic. Gerardo González Ascencio.

6. INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001.

El Presidente indicó que estos informes eran enviados por las Comisiones Dictaminadoras de Área de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, los cuales hacían referencia a las actividades realizadas por sus miembros durante el primer semestre del año 2001 -enero- julio-. Enseguida, preguntó si había comentarios o dudas.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo Académico, se dieron por recibidos los informes.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD, ASÍ COMO DE SU PLAN DE TRABAJO PARA LOS TRIMESTRES 01-O, 02-I Y 02-P.

Con respecto al Informe de actividades que presenta el Consejo Editorial de la Unidad Azcapotzalco, así como su plan de trabajo para los tres siguientes trimestres, preguntó si había alguna observación.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta señaló que desconocía los procedimientos del Consejo Editorial, pero que llamaba la atención que tanto en el informe de actividades como en el plan de trabajo dijeran que estaban elaborando la *Guía de procedimientos editoriales dirigida a los miembros de la comunidad académica de la Unidad Azcapotzalco*, ya que eso significaba que su elaboración duraría dos años y, desde su punto de vista, le parecía mucho tiempo. Insistió que su duda se debía seguramente al desconocimiento del funcionamiento del Consejo Editorial.

El Presidente dijo que de acuerdo con la información en el informe de actividades decía que se había iniciado su elaboración y que en el plan de trabajo mencionaban que concluirían su elaboración. Sin embargo, pasaría a los miembros del Consejo Editorial la observación planteada por la Sra. Rojo Zabaleta. Sin más comentarios se recibió la documentación enviada por el Consejo Editorial de la Unidad Azcapotzalco.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A CINCO PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CUATRO LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, dijo que de acuerdo con el título del punto se presentaban adecuaciones a cinco uueeaa de estudio de cuatro licenciaturas de la División, las cuales eran: Hidráulica, Laboratorio de Hidráulica, Hidráulica II, Hidrología y Abastecimiento. Mencionó que todas tenían relación con la Hidráulica.

Dijo que las consideraciones que llevaron a revisarlas fueron:

- ∞ Los programas de estudios de dichas uueeaa no habían sido revisados en muchos años, lo cual afectaba en particular la bibliografía.
- ∞ Se estimó importante adecuar los objetivos y contenido a las necesidades de las distintas licenciaturas que incluyen dichas uueeaa en sus planes de estudio, como obligatorias u optativas; en particular, en la actualización del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, aprobada por el Consejo Divisional en 1995, se refleja la importancia de la hidráulica para el caso del Área de Concentración en Agua.
- ∞ Con respecto a las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, se estimó importante considerar la incorporación del apoyo de computadora.
- ∞ En cuanto a las modalidades de evaluación, se consideró la conveniencia de que los profesores que imparten las uueeaa discutieran la posibilidad de una modalidad más homogénea sin que fuera demasiado rígida.
- ∞ Finalmente se estimó conveniente revisar la seriación dado que, en algunos casos, ésta prácticamente impedía que los alumnos pudieran inscribirse.

Con respecto a los criterios generales que motivaron a realizar las adecuaciones, dijo, se encontraban la importancia que reviste a nivel nacional, la preservación del medio ambiente y el reconocimiento de que hidráulica es una disciplina que en los últimos años no ha tenido avances espectaculares como la electrónica o como la tecnología en materiales. Sin embargo, se reconoce progreso importante en la creciente incorporación de las computadoras en la solución de problemas.

Finalmente, insistió que la idea era flexibilizar el plan y considerar aquellos requisitos que son verdaderamente importantes.

El Presidente preguntó si había alguna observación con respecto a las adecuaciones realizadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Al no haberlos, informó que la entrada en vigor de las adecuaciones sería en el trimestre de invierno del año 2002.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A DIECISIETE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CINCO LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood dijo que las adecuaciones consistían en la actualización de objetivos, contenidos, modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, modalidades de evaluación y bibliografía necesaria o recomendable de 17 programas de estudio que son parte fundamental del plan de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, además de proponerse cambios de prerrequisitos en once de ellas, y la adecuación de la distribución horaria de la materia metalografía de tres horas de teoría a seis horas de práctica.

Asimismo, las adecuaciones impactan a otras licenciaturas de la División, por lo anterior, se realizó un intercambio los coordinadores de las licenciaturas correspondientes. En resumen existen cambio científico-técnicos como son las sustitución de los procesos y técnicas en desusos y el reconocimiento de que existen nuevos conocimientos y desarrollos tecnológicos. También existen cambios pedagógicos, los cuales plantean nuevos apoyos y materiales didácticos, así como una nueva concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, debido al reconocimiento de un nuevo perfil en el alumno.

Para el caso de los objetivos la intención fue homogeneizar el estilo de redacción y en todos los objetivos diseñarlos en función de lo que queríamos que aprendiera el alumno, manifestando lo que en realidad aprendía el alumno. También se actualizaron los contenidos y se presentaron los temas de manera puntual y organizados en forma de lista.

En las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas decía exposición oral con apoyo de medios audiovisuales y ahora se está planteando la clase teórica a cargo del profesor con apoyo de medios audiovisuales, de una exposición de alumnos, de exposición teórico-práctica y asesoría a cargo del profesor y teórica a cargo del profesor con apoyo de medios audiovisuales y con apoyo de computación.

Las modalidades de evaluación se detallan mucho más, se señalan exactamente los porcentajes y se menciona de manera clara el examen de recuperación. Con respecto a la bibliografía se hizo todo lo que se pudo para escoger un libro de texto, se logró en seis uueeaa, además de que en todas existe una revisión muy detallada de la bibliografía que se tiene que emplear.

Finalmente, insistió que las adecuaciones pretenden hacer más flexible el plan de estudios.

El Presidente, exhortó a los órganos colegiados a que siguieran utilizando el mecanismo de las adecuaciones, como una forma de mejorar la docencia, lo cual implicaba no solamente tener el plan de estudios al día, sino desde el punto de vista de los alumnos que les conviene para una mejor formación.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos dijo que le parecía muy interesante que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tratara de hacer más flexibles sus planes, ya que las ingenierías dentro de la Universidad tenían un alto índice de reprobación. Comentó que en la Licenciatura de Economía, el procedimiento había sido a la inversa, ya que antes el plan era mucho más flexible y en la actualidad era más rígido y se esperaba que en el trimestre invierno de 2002, se volviera aun más rígido con el inicio de la segunda fase. Exhorto al órgano colegiado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para que en un futuro hicieran una readecuación a la Licenciatura en Economía con el fin de volverla más flexible, tal y como lo establecen las Políticas Operacionales de Docencia.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez señaló que conocía la voluntad de los profesores para modificar planes y programas de estudio y que esperaba que las adecuaciones se realizaran también en la licenciaturas de Ingeniería Eléctrica, Física y Electrónica, las cuales requerían de una actualización.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood, comentó que el proceso de adecuaciones seguido en la División tenía dos caminos: uno era a través de grupos de profesores con uueeaa comunes y el otro mediante los ejes temáticos y los comités de carrera. Señaló que era un trabajo que no solo requería de los profesores sino también de los alumnos, por lo que pidió al Sr. Hernández su apoyo para que los profesores de las distintas licenciaturas participaran y se hicieran lo más pronto posible todas las actualizaciones a los planes y programas de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Sin más comentarios se dio por recibida la adecuación y señaló que la entrada en vigor sería para el trimestre de invierno de 2002.

10. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES.

El Presidente precisó que la idea de formar una Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de Áreas de Investigación se debía a que anteriormente conforme llegaban las propuestas por parte de los consejos divisionales se procedía a la formación de la Comisión, entonces con una Comisión semipermanente se evitaría tener que esperar a la formación de las comisiones para revisar las propuestas de creación.

Propuso que la conformación de la Comisión fuera la acostumbrada, es decir, un profesor de cada División, un alumno de cada División, y órgano personal de cada División y un representante del sector administrativo, con el fin de tener una Comisión balanceada en cuanto a las disciplinas. Sin comentarios y por unanimidad quedó aprobada la conformación con diez miembros.

Las propuestas de integración fueron:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Mtro. Hugo Solís Correa, Ing. Raymundo Lira Cortés y Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Lic. Gabriela Medina Wiechers, Dra. Estela Serret Bravo y Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho, Mtra. Julia Vargas Rubio y Srita. Vanesa Zmud Jiménez.

Y, por parte del sector administrativo Sra. Hilda Rojo Zabaleta.

Sin comentarios se aprobó esta integración por unanimidad.

Como asesores nombraron al Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, a los tres coordinadores de investigación de la divisiones: Mtra. María García Castro, Dr. Rafael López Bracho y Dr. Oscar Terrazas Revilla, al Mtro. Alejandro Viramontes Muciño y al Mtro. José Angel Rocha Martínez. Sin comentarios, se aprobó por veinticinco votos a favor y 3 abstenciones.

230.6 Integración de una Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de Áreas de Investigación que envían los consejos divisionales con los siguientes miembros: Mtro. Hugo Solís Correa, Ing. Raymundo Lira Cortés y Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Gabriela Medina Wiechers, Dra. Estela Serret Bravo y Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho, Mtra. Julia Vargas Rubio y Srita. Vanesa Zmud Jiménez, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Hilda Rojo Zabaleta, por parte del sector administrativo.

Los asesores que nombró son: Dr. Rafael Dr. Rafael López Bracho como Coordinador de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtra. María García Castro como Coordinadora de Desarrollo Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Dr. Oscar Terrazas Revilla como Coordinador de Investigación de la División Ciencias y Artes para el Diseño, Mtro. Alejandro Viramontes Muciño, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; Mtro. José Ángel Martínez Rocha, profesor del Departamento de Materiales y Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, profesor del Departamento del Medio Ambiente.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA ANTE EL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2001-2003.

A continuación, la Presidenta del Comité Electoral, Mtra. Julia Vargas Rubio, reiteró que debido a la renuncia presentada por los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica se generaba una vacante que de acuerdo con la reglamentación tenía que ser cubierta. Por lo anterior, los miembros del Comité se dieron a la tarea de elaborar una Convocatoria con el fin de presentarla a los miembros del Consejo Académico para su aprobación y proceder al proceso de elección correspondiente.

En este caso, dijo a diferencia de las otras convocatorias emitidas por órgano colegiado referidas a estos procesos, se aclaraba que solamente se necesitaba cubrir la representación de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica. Comentó que los alumnos que habían renunciado estaban sensibilizando a su comunidad para participar por lo que se proponía el siguiente calendario:

- Publicación de la Convocatoria, el día 24 de septiembre de 2001.
- Registro de planillas, en la Oficina Técnica de Consejo Académico, del martes 25 de septiembre al martes 2 de octubre de 2001, dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas.
- Votaciones, el viernes 5 de octubre de 2001 en la Sala de Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de las 10:00 a las 18:00 horas.
- Computo de votos, el mismo 5 de octubre de 2001, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la misma Sala.
- Declaración de resultados obtenidos y su publicación el mismo viernes 5 de octubre de 2001.
- Finalmente, la comunicación de resultados de las elecciones al Consejo Académico, el mismo viernes 5 de octubre de 2001.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, señaló que las votaciones serían en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, por lo que propuso que fuera en los laboratorios del Edificio G, porque ahí se concentran los alumnos de la Ingeniería en Electrónica.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que no había ninguna objeción, pero señaló que el día que se elaboró la Convocatoria solo estuvieron presentes la Srita. Myriam Maldonado y su servidora, entonces no había ningún miembro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo que desconocían los lugares adecuados.

El Mtro. Campero Littlewood, dijo que en la División ocupaban el pasillo del Edificio, justo enfrente de la Biblioteca, el cual les había resultado positivo. Sin embargo, sugirió que se consultara al Jefe del Departamento de Electrónica.

El Presidente, dijo que el Comité consultara y valorará cuál sería el lugar adecuado. Procedió a someter a aprobación la Convocatoria con la salvedad del lugar de las votaciones, quedando sin más comentarios aprobada por unanimidad.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez y el Sr. Alfonso de la Torre Vega hicieron una felicitación para los compañeros Manlio Fabio López Delgado y Sergio Arturo González Jiménez por la nueva etapa en su vida que están por iniciar, por parte del sector alumnos de Ciencias Básicas e Ingeniería les deseamos la mejor suerte, el mejor éxito a los dos ya que son gente que siguen trabajando por su carrera.

La Mtra. Julia Vargas Rubio exhortó a los miembros del Comité Electoral a participar en esta votación, en virtud de que en la última sesión que tuvo el Comité solo llegaron dos miembros. Dijo que además de que se preveía una votación tranquila, se requería de apoyo, ya que era parte de su responsabilidad.

230.7 Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante de los alumnos de la Licenciatura en Electrónica ante el Décimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2001-2003.

11.BIS INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL QUEBRANTO.

El Presidente propuso que la integración de la Comisión fuera la acostumbrada de tres miembros por División y un representante del sector administrativo.

El Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho propuso que se integrara solamente con un representante de cada División y uno del sector administrativo, en total cuatro, porque solo tenía que solicitar información.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood, dijo que le preocupaba que el profesor que solicitó la incorporación del punto no estuviera presente, para que fuera parte de la Comisión. Sin embargo, dijo que la propuesta del Mtro. Camacho estaba adecuada ya que solamente era necesario recolectar y organizar información.

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo en que fue de cuatro su conformación, sin comentarios se aprobó por unanimidad. Enseguida, las propuestas fueron: Lic. Mario Flores Lechuga, el Ing. Raymundo Lira Cortés, el Sr. Alfonso de la Torre Vega y la Sra. Carolina Rangel Mancilla, sin comentarios se aprobaron las propuestas por 25 votos a favor y una unanimidad.

Como asesores se propusieron a los integrantes de la Comisión de Colegio Académico formada debido a las inquietudes manifestadas por los miembros de dicho órgano con respecto al quebranto, los cuales son: Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia, Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera y Sr. Ignacio Macedo Castillejos. También se propusieron a los tres secretarios académicos de las divisiones. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad (22 votos a favor).

EL Dr. Héctor Javier Vázquez pidió disculpas al pleno y resaltó como observación que la Comisión se acordó integrarla a solicitud del profesor Mora Godínez y él no se encontraba presente en este momento. Solicitó que cualquier propuesta de incorporación de un punto por parte de algún miembro del Consejo Académico, la cual fuera retomada, se los miembros que la propusieran se quedaran hasta el final de la discusión.

El Arq. Celso Valdez Vargas apoyo la propuesta; sin embargo, comentó que la situación planteaba una doble discusión; es decir, cuál es realmente la comunicación que hay por parte de los del Consejo Académico ante el Colegio, porque nosotros como órgano colegiado no nos enteramos y, por otra parte, cómo se hace llegar esa información a las distintas

divisiones, porque es un hecho que no hay suficiente información sobre este asunto. Señaló que si el Consejo Académico tenía poca información, los profesores y alumnos involucrados en cada División tenían mucho menos, entonces el asunto está relacionado con la manera en que los canales o los vínculos de comunicación están funcionando.

El Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho coincidió con que los miembros de la Comisión formada en el Colegio Académico, formaran parte de esta Comisión con el fin de agilizar y tener lo más pronto posible información al respecto. También coincidió con el comentario del Dr. Héctor Javier Vázquez en el sentido de que siempre eran los mismos miembros del Consejo Académico los que participaban en todas la Comisiones, ya que eran los que se quedan hasta el final de cada Sesión. Exhortó a todos los miembros del órgano colegiado a que tomarán responsabilidad de sus funciones. Además pidió a la Presidencia del órgano colegiado que tomará alguna medida al respecto porque de manera reiterada no hay quórum en las comisiones y se debe a que se carga el trabajo en muy pocas personas.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera dijo que sería bueno que los propios miembros del órgano colegiado presentes reflexionaran sobre esta situación y con ello tratar de ir conociéndonos, porque había algunos que prendían la mecha y luego dejaban emboletados a los demás integrantes.

Con respecto a los canales o vías de comunicación, el Sr. Alfonso de la Torre Vega dijo que era necesario exhortar a los miembros del Colegio Académico para que informaran sobre lo que pasaba en estas sesiones y pidió a todos los miembros del Consejo Académico que exigieran información a sus representantes. También coincidió en que los integrantes de la Comisión de Colegio Académico fungieran como asesores. Mencionó que los miembros del Colegio Académico no podían preparar un informe al respecto porque la información pública que conocen aquí es la misma que se tiene en el Colegio Académico. El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández y el Sr. Carlos Samuel Urbina no coincidieron con la opinión de exigir a los integrantes del Colegio Académico información, ya que era parte del compromiso que adquirieron cuando fueron designados.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez propuso como asesores a los tres secretarios académicos de la divisiones, porque ellos posteriormente podrían buscar mecanismos para hacer llegar la información a los miembros de cada División.

El Arq. Celso Valdez Vargas insistió en que una problema de comunicación, ya que había momentos en los cuales de manera expresa solicitaban información sobre los asuntos a tratar en el Colegio Académico y los representantes se negaban a cumplir con sus compromisos.

El Presidente mencionó que coincidía con las preocupaciones vertidas por los miembros del Consejo Académico. Enseguida, dijo que las propuestas para conformar la integración como asesores eran: Mtro. Héctor Schwabe, Mtro. Lucino Gutiérrez, Sr. Ignacio Macedo y los tres secretarios académicos de las divisiones. Sin comentarios se aprobaron las propuestas por unanimidad.

El Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho propuso como plazo el último día de octubre, para que no se traslape con el proceso de cambio de Rector General. El Mtro. Eduardo Campero

Littlewood dijo que en ese sentido tendría que ser en la primera semana de octubre, por ejemplo el 12 de octubre.

La Sra. Carolina Rangel Mancilla apoyó la propuesta del día último de octubre, porque se tenía el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, el Sr. Alfonso de la Torre Vega, propuso como fecha el 19 de octubre de 2001. También, el Sr. Ignacio Macedo Castillejos comentó que no era necesario conceder un plazo tan largo, ya que la información era muy poca, alrededor de cinco documentos.

El Presidente dijo que había cuatro propuestas, la del día 5, la del día 11, la del día 19 y la del día 31 de octubre. Preguntó si todas las propuestas se mantenían. Enseguida, el Mtro. Eduardo Campero Littlewood retiró su propuestas con el fin de hacer más dinámico el proceso.

En consecuencia, el Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta del día 19 de octubre y la del día 31 del mismo mes. Quedando aprobada para el 19 de octubre por 17 votos, la propuesta del día 31 obtuvo 8 votos y además hubo dos abstenciones.

230.8 Integración de la Comisión encargada de recopilar la información referida al quebranto, con los siguientes miembros: Ing. Raymundo Lira Cortés y Sr. Alfonso de la Torre Vega, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Mario Flores Lechuga, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Sra. Carolina Rangel Mancilla, por parte del sector administrativo.

Como asesores nombró al Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia, al Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera, al Sr. Ignacio Macedo Castillejos y al Ing. Darío Guaycochea Guglielmi, al Dr. Juan Froilán Martínez Pérez y al Mtro. Alejandro Viramontes Muciño, como secretarios académicos de las Divisiones.

El plazo que se fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 19 de octubre de 2001.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Secretario, informó que se había dado de baja ante la Comisión de Premios a las Áreas de Investigación, por inasistencias, al Sr. Cléber Izquierdo Ayala.

La Mtra. Julia Vargas Rubio señaló, con respecto al lugar para llevar a cabo las votaciones de los de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, que el lugar sería el pasillo del Edificio H, justo el queda a la explanada de la biblioteca. También pidió el apoyo para dar difusión al proceso de elección.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos mencionó que la organización de los alumnos de la Licenciatura en Economía era bastante complicada, debido a las adecuaciones realizadas, por lo anterior, se espera un comprensión y apoyo por parte de las autoridades para resolver todos los problemas que se presentaran. En consecuencia, indicó que aparte de los problemas administrativos suscitados en las uueeaa de Inglés, a los alumnos se les había

informado que no se les daría clases hasta la tercera semana, debido a que les estaban pagando su sueldo a los profesores que impartían dichas uueeaa.

El Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez dijo que existía un caso de un profesor pero él se comprometía atenderlo personalmente el día lunes siguiente. Asimismo, el Mtro. Cristian Leriche Guzmán mencionó que la información de la que contaba era que el profesor no estaba recibiendo su sueldo pero por un problema de comunicación, es decir, que la situación del profesor no fue comunicada idóneamente ya que él es un profesor visitante.

Sin más comentarios, el Presidenta agradeció a los miembros del Consejo Académico por su colaboración y dio por terminada la Sesión 230, celebrada el día 21 de septiembre de 2001, siendo las 18:30 horas.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA
GODÍNEZ**
Presidente

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO
LERICHE GUZMÁN**
Secretario